



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

629-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.111/21

VISTO: La Resolución -D- N° 185/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Ivana Malvina FLORES L. U. N° 606.322 y Silvia Eugenia GARCIA L. U. N° 606.089, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CUIDADOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES, AL NIÑO MENOR DE 2 AÑOS QUE ASISTEN AL HOSPITAL ENFERMERA CORINA ADELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE DE LA CALDERA. SALTA 2021"**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por Lic. RIOS, Estela - Lic. ALARCON, Angélica - Lic. BIGNON, Mario, en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Ivana Malvina FLORES L. U. N° 606.322 y Silvia Eugenia GARCIA L. U. N° 606.089, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Jueves 03 de Noviembre de 2022 a hs. 10:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

629-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.111/21

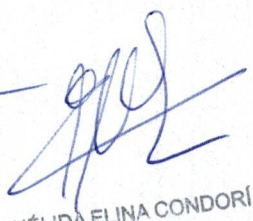
Lic. RIOS, Estela Marta (Directora)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

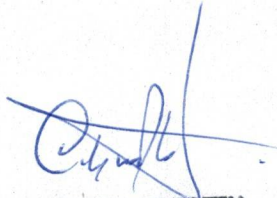
Lic. BIGNON, Mario Adolfo

ARTICULO 3°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a las alumnas FLORES y GARCIA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa